

COMUNICADO PADEL CYL

Tras la publicación en el BOCYL de 4 de noviembre de 2020 del Acuerdo 78/2020 de 3 de noviembre de la Junta de Castilla y León en el que se establece, entre otras medidas sanitarias preventivas de carácter excepcional, *la suspensión de la apertura al público de instalaciones deportivas convencionales y centros deportivos para la realización de actividad física que no sean al aire libre, salvo para la práctica de la actividad deportiva oficial de carácter no profesional o profesional que se regirá por la normativa y protocolos específicos aplicables a aquélla*, Padelcyl desea manifestar:

- Consideramos esta medida desproporcionada, indiscriminada y sin relación ni coherencia con los datos oficiales sobre los contagios producidos en actividades deportivas.
- Insistimos en la defensa de la actividad deportiva como una actividad con una tasa muy baja de contagios (según cifras oficiales) y con beneficios indudables para la salud física y mental de la población. Defendemos que el deporte no es simple ocio, sino una actividad que proporciona salud y bienestar y que actúa como preventiva de múltiples enfermedades.
- De manera específica, el deporte del pádel presenta un riesgo de contagio incluso menor que otras disciplinas deportivas, al tratarse de un deporte sin contacto y cuyas características permiten una práctica muy segura.
- Defendemos y resaltamos la gestión sobre las medidas de seguridad y prevención por parte de las federaciones deportivas (entre ellas Padelcyl), clubes e instalaciones de pádel, profesionales del sector y jugadores, que han mostrado un alto nivel de implicación y responsabilidad, refrendado por las bajas cifras de contagios en la práctica deportiva.
- Destacamos y lamentamos el importantísimo impacto económico que las nuevas medidas tendrán sobre las numerosas empresas y profesionales que dependen del sector del pádel (clubes, monitores, deportistas, empleos derivados...).
- Ante las consultas recibidas, aclaramos que estamos a la espera de que se concreten y aclaren las medidas de manera más específica en lo que respecta a nuestro deporte: actividades permitidas y a qué competiciones y deportistas afectarían.

Valladolid, 4 de noviembre de 2020

Federación de Pádel de Castilla y León